



DECRETO EXENTO N° 1585 /

CURARREHUE, 01 de diciembre 2016.

LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de definir Políticas De Recursos Humanos que serán implementadas en la Municipalidad de Curarrehue, siendo esta una orientación administrativa, para los funcionarios.
2. El Acuerdo N° 1138 adoptado en reunión Ordinaria N° 144 de fecha 01.12.2016.
3. El Decreto Alcaldicio N° 034 del 24.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
4. La sentencia del Tribunal Electoral Regional ROL N° Rol N° 1149 de 2012, que declara electo Alcalde de la Comuna de Curarrehue
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE, las Políticas de Recursos Humanos, para la Municipalidad de Curarrehue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE.



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
Unidad de Control

APB/YTF/MUP/ytf.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Personal
- Unidad de Control
- Sece. Mun.